

# CAPITAL JOVEN

Ciudad de México

## CONVOCATORIA - EMBAJADORES 2022-2023

Capital Joven CDMX, emite la siguiente convocatoria para que todas y todos aquellos jóvenes interesados envíen su solicitud para participar como:

### EMBAJADORES

#### OBJETIVO

Fortalecer e impulsar la participación juvenil en el entorno social de todas y todos aquellos jóvenes líderes que deseen contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo brindados por Capital Joven a la población joven, a través de la difusión directa y con iniciativas propias para implementar nuevas formas de promoción de programas. Siendo, además, portavoces para comunicar y promocionar la diversidad de oportunidades para la juventud, así como replicadores dentro de sus áreas y grupos de influencia, de los logros institucionales. Conjuntamente, promoverán el emprendimiento y la generación de liderazgos siendo agentes de cambio e integración.

#### DIRIGIDO A:

Todas y todos los jóvenes mexicanos.

Acepto los términos establecidos en este Acuerdo, el Aviso de Privacidad, Política de Conflicto de Intereses, así como responsabilidad sobre la veracidad de los datos proporcionados.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Tener entre 15 a 29 años.
2. Ser nacido o residente de alguno de los estados: Estado de México, Morelos, Guerrero, San Luis Potosí.
3. Llenar debidamente el formulario de solicitud encontrado en el siguiente link:
4. Copia simple en formato digital de:
  - Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar o cedula profesional; para el caso de menores de edad credencial de estudiante)
  - Acta de nacimiento.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono)
  - Copia de constancia de estudios.
  - Constancia que compruebe si forma parte de algún grupo o sociedad civil.
  - Firmar el acuerdo de colaboración.

Nota: Podrán participar menores con edad mínima de 15 años, para ello las y los jóvenes interesados además de lo solicitado deberán anexar una Carta de Permiso (formato libre), firmada por sus padres o tutor legal anexando en ella copia del INE del padre y madre o tutor legal.

# CAPITAL JOVEN

Ciudad de México

## CONVOCATORIA - EMBAJADORES 2022-2023

### PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes de las y los jóvenes interesados deberán realizarlas a través del formulario de solicitud, en este deberán anotar sus datos generales de él o la solicitante y además darán principalmente respuesta entre otras a las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué querer ser Embajador?
- Describir la importancia de ser Embajador.
- Especificar en qué municipio desea ser Embajador.
- ¿Qué cambios positivos busca para tu municipio/estado?

La información dada en el formulario será recopilada por Capital Joven CDMX, la cual revisará y evaluará, tomando en cuenta el contenido, la veracidad y relevancia de la información para una dictaminación aprobatoria, en el que se dará prioridad a los temas que fomenten la equidad de género, inclusión de personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos.

### VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se mantendrá vigente a partir del día de su publicación hasta el \_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_.

### RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

Recibida la información del formulario y una vez dictaminado, dentro de los siguientes 7 días hábiles se estará notificando el resultado vía telefónica o correo electrónico a las y los jóvenes aprobados.

### METODO DE OPERACIÓN

Una vez aceptada la solicitud y notificada la aceptación a las y los jóvenes, dará inicio las actividades como Embajador la cual consiste en:

- Participar activamente como Embajadores.
- Dar difusión directa, tomando iniciativa al implementar nuevas formas para la promoción de los programas.
- Ser un portavoz, comunicando y promocionando la diversidad de oportunidades para la juventud que tiene Capital Joven para todas y todos los jóvenes.
- Promover el emprendimiento, generar liderazgo y ser agentes de cambio e integración.
- Ser líder al comunicar los logros institucionales.

# CAPITAL JOVEN

Ciudad de México

## CONVOCATORIA - EMBAJADORES 2022-2023

### OBLIGACIONES

DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS

1. Implementar programas que brinden oportunidades a la población joven.
2. Garantizar el cumplimiento y ejecución de los programas.
3. Facilitar a los Embajadores la información correspondiente a los programas activos de Jóvenes Tamaulipas.
4. Entregar un nombramiento firmado por el director general de Jóvenes Tamaulipas que reconozca al joven como Embajador Jóvenes Tam.
5. Evitar el aprovechamiento y mal manejo de los programas para otros fines.
6. Supervisar el cumplimiento de los Embajadores Jóvenes Tam.

### DE LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPANTES

1. Cumplir con profesionalismo y responsabilidad el compromiso de ser Embajador Jóvenes Tam.
2. Cumplir con la difusión y promoción de programas desde una perspectiva de juventud.
3. Cumplir con la difusión de logros del Gobierno del Estado.
4. Sumarse a proyectos implementados por Jóvenes Tamaulipas en conjunto con el gobierno del estado.

### CAUSAS DE CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL NOMBRAMIENTO

1. Cuando las y los jóvenes no cumplan con profesionalismo y responsabilidad de ser embajador.
2. Cuando las y los jóvenes hayan incurrido en faltas de probidad, honradez o lealtad.
3. Cuando las y los jóvenes sean causantes de proyectar una mala imagen de Jóvenes Tamaulipas y del Gobierno del Estado de una manera deliberada.
4. Cuando el motivo de separación sea de forma voluntaria.
5. Cuando se realice un manejo mal intencionado de la información de los programas de Jóvenes Tamaulipas.
6. Cuando se presenten conductas de racismo y/o faltas civiles utilizando el nombre de Jóvenes Tamaulipas.

### CRITERIOS GENERALES

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, a través de la Dirección de Información y Medios Electrónicos.

### AVISO DE PRIVACIDAD

Capital Joven CDMX es responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.